

Con la apertura de la ventanilla minera esta semana, a muchas personas del sector ambiental les preocupaba -como contó La Silla- que muchas áreas naturales que están en proceso de ser protegidas pudieran ser tituladas a empresas mineras.

Una resolución expedida la semana pasada por el Ministerio de Ambiente, acordada con el de Minas, las blindó definitivamente mientras avanza ese proceso.

Hace tres semanas, casi todos los altos funcionarios de MinMinas y MinAmbiente se reunieron y acordaron que un número de zonas que están en proceso de declaratoria serían excluidas del área que puede ser solicitada para titulación.

Estas zonas, que quedan protegidas con el estatus temporal de “reservas de recursos naturales”, incluyen varias áreas que están a punto de ser declaradas como la [Estrella Fluvial del Inírida](#), en Guainía, y la [ampliación](#) del Parque Nacional Chiribiquete, que pasará a ser el segundo más grande de todo el Amazonas. También parques nacionales nuevos y más pequeños que están en proceso de creación -y que buscan proteger ecosistemas que no están representados en el sistema de Parques- como Bahía Portete en La Guajira o la Playona de Acandí en Chocó.

Asimismo quedaron excluidos las praderas de pastos marinos, un ecosistema costero cuya delimitación ha venido haciendo el Invemar, y el bosque seco tropical como el del Tayrona. Dos fuentes le confirmaron a La Silla que un borrador del decreto contemplaba incluir [las 900 mil hectáreas](#) de páramo delimitadas a una escala 1 a 100 mil, que [no aparecen](#) entre las 1,9 millones de hectáreas del atlas oficial realizado a 1 a 250 mil, pero que al final no fueron incluidas.

Este ‘blindaje’ se suma al proceso de depuración de solicitudes represadas que viene haciendo la Agencia Nacional de Minería, negando todas las que se habían solicitado en páramos, parques nacionales y humedales con categoría Ramsar. Eso sí, las que se habían otorgado antes aún no han podido ser canceladas (aunque tampoco podrán ser explotadas).

En la reunión estuvieron el ministro de Ambiente Juan Gabriel Uribe y su vice Adriana Soto, la directora de Parques Julia Miranda, el ministro de Minas Federico Renjifo y su vice Natalia Gutiérrez y María Constanza García, directora de la ANM y jefa de la institución que tiene bajo su cargo la evaluación de las solicitudes de títulos nuevos.

<http://www.lasillavacia.com/queridodiario/abre-ventanilla-de-titulos-mineros-pero-sin-zonas-criticas-de-conservacion-45149>